



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 20 de agosto de 2015.-

VISTO:

La nota del Jefe del departamento Enfermería, entrada a FCN. N° 2229/15, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota del visto se solicita asignar funciones a un docente de la carrera de Enfermería.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

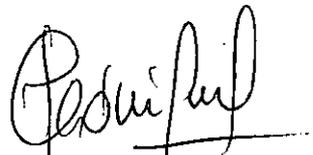
Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de Agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

Art. 1°) Asignar Funciones a la Profesora **Gloria Marquesa HERRERA** en la asignatura "**Ciencias Psicosociales**" para la Extensión Áulica del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Docentes y cumplido, Archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 368/15.-**



Dra. Mónica Liliana Freile  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.